

NOTAS SUELTAS SOBRE PRESENCIA DE CANARIOS EN YUCATÁN (SIGLOS XVIII Y XIX)¹

P O R

MANUEL FERRER MUÑOZ

El aumento de población española en la provincia de Yucatán desde las primeras décadas del siglo XVIII —poco más de 5.000 almas en 1722, que residían en los núcleos de Mérida, Campeche y Valladolid²— aparece asociado a la afluencia de inmigrantes, siempre contenida por el rechazo que suscitaba la pobreza de la tierra y por el temor que inspiraba la endémica fiebre amarilla, que constituía un peligro mortal para los foráneos. Pese a esas rémoras, la peculiar condición portuaria de Campeche atrajo pobladores de las zonas periféricas de España, incluido el archipiélago de Canarias, donde el tráfico con las Indias durante los primeros quince años del siglo XVIII había adquirido una significativa importancia³.

¹ La investigación desarrollada se inserta en un proyecto más amplio, titulado *Quintana Roo en el tiempo*, que ha contado con financiación del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional Autónoma de México. Dejo aquí constancia de mi agradecimiento por la ayuda recibida.

² Cfr. GARCÍA BERNAL, MANUELA CRISTINA, *La sociedad de Yucatán, 1700-1750*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1972, pp. 22-25.

³ Cfr. PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, PABLO EMILIO, *Comercio y autonomía en la Intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispa-

Cuando en 1726, el gobernador Antonio de Figueroa y Silva se dispuso a fortificar la antigua villa de Bacalar, en obediencia a las órdenes recibidas de Felipe V, que había proyectado el establecimiento de una guarnición en aquella plaza para realizar futuras operaciones sobre Belice e impedir la progresión de los británicos al norte del río Hondo, consideró pertinente dirigirse a la Corona en demanda de colonos del archipiélago de Canarias que volviesen a poblar la abandonada Salamanca⁴. En conformidad con esos ruegos, el rey envió a un grupo de isleños, que fueron aprovisionados en Mérida por el gobernador antes de que se dirigiesen a su destino en la alejada Salamanca⁵.

no-Americanos, 1978, p. 200, y CRUZ BARNEY, ÓSCAR, *El régimen jurídico de los consulados de comercio indianos: 1784-1795*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001, p. 36.

⁴ Los orígenes de esa ciudad, en la orilla suroccidental de la laguna de Bacalar, se remontan a la ocupación de la provincia de Uaymil-Chetumal por Gaspar Pacheco, su hijo Melchor y su sobrino Alonso, que sometieron a los habitantes de la región mediante una brutal política, que inspiró los episodios más crueles y sangrientos de todas las luchas de conquista de la península yucateca. Una de las causas por las que la villa de Salamanca de Bacalar se mantenía estancada en su demografía era justamente el «auerse huido los Indios de ella, que apenas quedó quien la habite»: proclamación ésta que era un reconocimiento del fracaso en que había desembocado el propósito inicial con que nació la ciudad: «estorvar la fuga de los Indios de esta tierra para los Gentiles Ytzaes» (LÓPEZ COGOLLUDO, DIEGO, *Historia de Yucatán*, México, Editorial Academia Literaria, 1957, libro IV, capítulo XVI, p. 224). No cabe duda de que la despoblación de Salamanca se relaciona muy estrechamente con el sitio padecido por esa villa durante la revuelta maya de 1546-1547. El censo que ordenó levantar el intendente de Yucatán, Arturo O'Neill, en 1794, después de la atracción de pobladores lograda por Figueroa y Silva, recogía la presencia de poco más de dos mil doscientos habitantes en Salamanca de Bacalar: cfr. *Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco*, 3 vols., recopilación y análisis por J. Ignacio Rubio Mañé, México, Imp. Aldina, Robredo y Rosell, 1942, vol. II, pp. 220 y 245.

⁵ Cfr. CARRILLO Y ANCONA, CRESCENCIO, *El obispado de Yucatán. Historia de su fundación y de sus obispos desde el siglo XVI hasta el XIX. Seguida de las constituciones sinodales de la diócesis y otros documentos relativos*, 2 ts., Mérida, Imprenta y Litografía R. Caballero, 1892-1895, t. II, p. 708; HÜBBE, JOAQUÍN, *Belice*, Mérida, Compañía Tipográfica Yucateca, 1940, p. 33; CALDERÓN QUIJANO, JOSÉ ANTONIO, *Belice, 1663 (?) - 1821. Historia de*

También el informe de la visita pastoral efectuada por el obispo fray Antonio Alcalde en 1769 constata la presencia de un contingente de canarios, muchos de los cuales vivían en concubinato, por hallarse alejados desde hacía algunos años de sus esposas. Con la colaboración de la autoridad civil se les arrestó y condujo a Campeche, a fin de que fueran repatriados⁶. Si advertimos que, según reportó en mayo de 1779 Andrés Amat, encargado de la leva en Canarias para la expedición cívico-militar a Luisiana, hacía más de veinte años que no se registraba la salida de emigrantes isleños, es lícito deducir que aquéllos cuyo comportamiento había escandalizado al obispo llevaban viviendo en la península de Yucatán una década como mínimo⁷.

Es de suponer que durante los dos últimos decenios del siglo XVIII se experimentó un incremento en el número de inmigrantes procedentes de Canarias, favorecido por las posibilidades abiertas por el artículo 53 del *Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España y las Indias* de 12 de octubre de 1778, que disponía el establecimiento de consulados de comercio en los puertos españoles habilitados para el comercio con las Indias: a los ocho años de la publicación del Reglamento, la

los establecimientos británicos del río Valis hasta la independencia de Hispanoamérica, Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla, 1944, pp. 116-117; FERRER DE MENDIOLEA, GABRIEL, «Historia de las comunicaciones», en *Enciclopedia Yucatanense*, México, Gobierno de Yucatán, 1977, vol. III, pp. 507-626 (p. 517); VOS, JAN DE, *Las fronteras de la frontera sur*, Villahermosa de Tabasco, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1993, pp. 72 y 76; DUMOND, DON E., *The machete and the cross. Campesino rebellion in Yucatan*, Lincoln-Londres, University of Nebraska Press, 1997, p. 21, y CÉSAR DACHARY, ALFREDO, y ARNAIZ BURNE, STELLA MARIS, *El Caribe mexicano. Una frontera olvidada*, México, Universidad de Quintana Roo, Fundación de Parques y Museos de Cozumel, 1998, pp. 60-61.

⁶ Cfr. informe de la visita pastoral de fray Antonio Alcalde, obispo de Yucatán, 8 de julio de 1769 (Archivo General de Indias —en adelante, AGI—, México, 3,168).

⁷ Cfr. TORNERO TINAJERO, PABLO, «Emigración canaria a América: la expedición cívico-militar a Luisiana de 1777-1779», en *I Coloquio de Historia Canario-Americano* (1976), Sevilla, Ediciones Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977, pp. 343-354 (p. 349).

real cédula de 26 de diciembre de 1786 ordenó la apertura del consulado de San Cristóbal de la Laguna, en Tenerife⁸.

Entre los canarios desplazados a Yucatán durante el siglo XVIII merecen mención particular algunas personalidades eclesiásticas de la talla de Francisco Pablo Matos Coronado o Pedro Agustín Estévez y Ugarte que, desde la lejanía del archipiélago, acudieron a la península yucateca y desempeñaron importantes tareas como titulares de la sede episcopal de Mérida. El primero de ellos, natural de Gran Canaria, desempeñó su pontificado entre 1736 y 1741, y en 1737 mereció la alabanza del gobernador de Yucatán, Manuel de Salcedo, que ponderó el celo con que Matos se había dado al estudio del idioma de los naturales, «para mejor satisfacerse del estado de las Doctrinas»⁹.

El tinerfeño Estévez y Ugarte, que rigió el obispado de Yucatán entre 1796 y 1827, hubo de afrontar retos muy difíciles, que resolvió con acierto como se desprende de su larga permanencia al frente de la diócesis, que se prolongó más allá de la Independencia mexicana¹⁰. Aunque no consiguió que avanzaran satisfactoriamente los trámites iniciados a raíz de una real cédula de Carlos III fechada el 6 de mayo de 1778, donde se dispuso la creación de una universidad en el seminario meridano de San Ildefonso, logró que en 1803 se hubieran fundado nuevas cátedras en esa institución¹¹. De acuerdo con las recomendaciones formuladas entonces por Estévez y Ugarte, las cátedras existentes en el seminario (teología dogmática y moral, filosofía, retórica y latinidad) debían ser complementadas por otras

⁸ Cfr. CRUZ BARNEY, ÓSCAR, *El régimen jurídico de los consulados de comercio indianos: 1784-1795*, pp. 52-53.

⁹ Cfr. carta de Manuel de Salcedo, gobernador de Yucatán, al rey, 18 de septiembre de 1737 (AGI, México, 1,040), y CARRILLO Y ANCONA, CRESCENCIO, *El obispado de Yucatán*, t. II, pp. 749-750.

¹⁰ Cfr. FERRER MUÑOZ, MANUEL, *La formación de un Estado nacional en México (El Imperio y la República federal: 1821-1835)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995, p. 281, notas 38 y 39.

¹¹ Cfr. consulta del Consejo de Indias de 6 de febrero de 1778; reales cédulas de 6 de mayo de 1778; carta de la junta encargada de la constitución de la universidad al rey, 27 de agosto de 1803, y consulta de la Secretaría de Gobernación de Ultramar al rey, 1 de noviembre de 1820 (AGI, México, 3,101).

seis (jurisprudencia civil y canónica, sagrada escritura, medicina, cirugía y matemáticas), sin gravamen de la hacienda pública ni del Estado, de manera que pudiera declararse abierta la universidad e inauguradas sus actividades en la festividad de San Carlos de 1803¹². La acumulación de sucesivos obstáculos impediría, sin embargo, que la universidad se constituyera antes de que terminara el dominio español sobre la península de Yucatán¹³.

También correspondió a Estévez y Ugarte capear la delicada situación creada en su diócesis cuando, en aplicación del decreto de las Cortes españolas de 1 de octubre de 1820, el gobernador y capitán general Juan María de Echéverri Chacón y Manrique de Lara suprimió los dos establecimientos de juaninos que había en la Intendencia de Yucatán, y declaró extinguidos los conventos y doctrinas de franciscanos que existían en el interior de la península, con las salvedades de Ticul y Calkiní —conforme al decreto de las Cortes de 13 de septiembre de 1813—, y uno de los dos conventos que funcionaban en Mérida¹⁴. Aunque la máxima autoridad diocesana se empeñó al máximo —hasta donde pudo— en la defensa de los frailes, estaba fuera de su alcance impedir el cumplimiento de las disposiciones de las Cortes¹⁵.

¹² Cfr. carta de Pedro Agustín Estévez y Ugarte, obispo de Yucatán, al rey, 15 de febrero de 1803, y carta de Juan Ruiz de Apodaca, virrey de la Nueva España, al rey, 31 de octubre de 1819 (AGI, México, 3,101).

¹³ He tratado extensamente sobre los orígenes de la universidad de Mérida en un artículo que se halla en prensa: «Los comienzos de la educación universitaria en Yucatán».

¹⁴ Cfr. CARRILLO Y ANCONA, CRESCENCIO, *El obispado de Yucatán*, t. I, pp. 26-27, y t. II, pp. 966-967; ANCONA, ELIGIO, *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, 4 vols., Barcelona, Imprenta de Jaime Jepús Roviralta, 1889, vol. III, pp. 120-122 y 145-146; carta de Juan María de Echéverri, gobernador y capitán general de Yucatán, al secretario de Estado y Despacho de Gobernación de Ultramar, 27 de agosto de 1821 (AGI, México, 1,679); ACERETO CORTÉS, ALBINO, «Historia política desde el descubrimiento europeo hasta 1920», en *Enciclopedia Yucatanense*, vol. III, pp. 5-388 (pp. 109-110 y 168-169), y SANTIAGO PACHECO, EDGAR A., «Secularización eclesiástica en Yucatán. Siglo XIX», *Temas Antropológicos* (Mérida), vol. 22, núm. 1, marzo de 2000, pp. 91-116 (pp. 100-103 y 107-110).

¹⁵ Cfr. *ibídem*, pp. 104-107.

Después de la Independencia de México fueron pocos los canarios que se aventuraron a viajar hasta Yucatán para hacer las Indias. No obstante la escasa significación cuantitativa de esa corriente migratoria, algunos de ellos medraron y llegaron a labrar cuantiosas fortunas: fue el caso del tinerfeño Francisco Calero y Calero, que se enriqueció gracias a la producción y el comercio agrícolas. Propietario de la hacienda Tabi, casó en 1842 con Guadalupe Dámata Quintana Roo, hija de Matías Quintana y de Campo, próspero comerciante de frutos y granos en Oxtutzcab. Este enlace matrimonial facilitó a Calero la adquisición del rancho Sabacché, que no tardó en convertirse en una importantísima explotación agrícola y ganadera, donde se introdujo el cultivo de la caña de azúcar, que arrojó importantes beneficios hasta el incendio de los cañaverales durante la revuelta maya de 1847. Ocho años después de esas destrucciones falleció Francisco Calero¹⁶.

Aunque, a lo largo del siglo XIX, las autoridades yucatecas —y también las campechanas desde 1858, cuando se segregó el estado de Campeche del de Yucatán— quisieron impulsar una política colonizadora que atrajera población de otros estados de la república y del extranjero, los trastornos políticos y sociales de la península así como las periódicas crisis agrícolas causadas por la sequía y la langosta impidieron resultados concretos. Por otro lado, no hay que olvidar la escasa calidad de los suelos de Yucatán, que resultaban poco tentadores para quienes proyectaran dedicarse a los trabajos del campo. Así lo apreció el francés Désiré de Charnay en el curso de un viaje a una hacienda situada junto a la vía férrea de Mérida a Peto: «en el país faltan brazos; su patria es un desierto al que debe atraer, ya que no la emigración, que no acudirá, al trabajador de contrata, al *coolí*, al *malabar* que se aclimataría pronto, y que unido con la mestiza o con la india, daría una raza magnífica»¹⁷.

¹⁶ Cfr. REJÓN PATRÓN, LOURDES, *Hacienda Tabi. Un capítulo en la historia de Yucatán*, Mérida, Cultur Servicios, Gobierno del Estado de Yucatán, 1993, pp. 16-17.

¹⁷ CHARNAY, DÉSIRÉ, *Viaje al país de los mayas*, Mérida, Dante, 1992, p. 33. Sobre los movimientos migratorios operados en Yucatán durante esta época puede consultarse la tesis de licenciatura de ALAMILLA Y PELLICER: *La*

Pocas veces llegaron a cumplirse las expectativas generadas por las promesas de contratación de extranjeros divulgadas por algunos empresarios, como la venida de cien chinos procedentes de California, de que se habló en 1880; o de isleños canarios, cuya llegada se produjo, efectivamente, en septiembre de 1881. En octubre de 1882 se esperaba la arribada de otro grupo de cuatrocientas familias procedentes también de las islas Canarias que, sin embargo, nunca alcanzaron a embarcarse¹⁸.

En junio de 1882 se celebró una contrata entre Rafael Portas Martínez y la Secretaría de Fomento del gobierno federal para el establecimiento de una o más colonias de naturales de Canarias en los estados de Campeche y Yucatán, que estaban configurándose como las principales vías de penetración canaria en la República mexicana¹⁹. Con esa finalidad, el ejecutivo mexicano cedió unos terrenos en la hacienda de San Antonio Pom para su destino a uso agrícola. En caso de que acudiese un número de colonos superior a los que permitía acoger el lugar que se había asignado a la colonia, se contempló la fundación de otras en los mencionados estados de Yucatán y Campeche. Se autorizó a Portas a traer del archipiélago canario hasta un total de mil familias, en el término de cinco años;

inmigración a Yucatán durante el porfiriato, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, 1994.

¹⁸ Cfr. GARCÍA QUINTANILLA, ALEJANDRA, «Producción de henequén, producción de hombres (Yucatán, 1850-1915)», en CERUTTI, MARIO (coordinador), *El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales: Morelos, Monterrey, Yucatán, Jalisco y Puebla*, México, Claves Latinoamericanas, 1985, pp. 114-148 (pp. 131-133); SIERRA, CARLOS JUSTO, *Breve historia de Campeche*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 149-150; SAVARINO ROGGERO, FRANCO, *Pueblos y nacionalismo, del régimen oligárquico a la sociedad de masas en Yucatán, 1894-1925*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1997, pp. 136-137 y 238-239, y ALANÍS ENCISO, FERNANDO SAÚL, «La promoción de la inmigración de trabajadores agrícolas asiáticos a Yucatán (1880-1910)», *Secuencia, Revista de Historia y Ciencias Sociales* (México, D. F.), nueva época, núm. 37, enero-abril de 1997, pp. 79-94 (p. 84).

¹⁹ Cfr. GONZÁLEZ LOSCERTALES, VICENTE, «Política del Porfiriato, emigración peninsular y emigración canaria a México. Análisis comparativo de la inmigración peninsular y canaria (1882-1911)», en *I Coloquio de Historia Canario-Americano* (1976), pp. 383-403 (pp. 398-399).

y se le exigió el compromiso de instalar al menos a cien en el plazo de dos años²⁰.

Desconocemos cuántos habitantes del archipiélago canario se interesaron por la propuesta de Portas. Aunque parece que no rindió frutos inmediatamente —arriba se ha mencionado el frustrado embarque de octubre de 1882—, cabe suponer que el proyecto encontró buena acogida, pues en los años siguientes se suscribieron contratas de la misma naturaleza, como la de Ezequiel Mandillo, de fines de 1883²¹. Sí consta que, aunque los naturales de Canarias fueron privilegiados en cuanto a las preferencias expresadas por los contratistas, y aunque los emigrantes isleños solían encontrar muy buen recibimiento en el que sería su nuevo país, las condiciones materiales de vida distaron de ser satisfactorias: hasta el punto de disuadir a muchos que habían previsto establecerse en Campeche en 1883, escarmentados por las noticias propagadas por los que integraron un primer contingente, que sólo obtuvieron tierras malsanas y míseros jornales, inferiores incluso a los que percibían en sus lugares de origen²². Así lo denunció *La Voz de Canarias* en 1884, al referirse a centenares de canarios arribados en las últimas expediciones, que sufrían «toda clase de privaciones y faltos casi por completo de trabajo donde emplear sus brazos, expuestos a los rigores del hambre y sujetos por consiguiente a la degradación moral y material»²³.

Tan lamentables perspectivas provocaron una queja del ministro plenipotenciario español en México, cuando fue informado de que el cónsul de España en la capital mexicana había recibido un oficio del gobierno de la provincia de Canarias, en abril de 1883, donde se comunicaba la llegada a Progreso de un buque con doscientos veintitrés colonos: «lo que hacía falta [es-

²⁰ Cfr. HERNÁNDEZ GARCÍA, JULIO, *La Emigración de las Islas Canarias en el siglo XIX*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, 1981, pp. 370-371.

²¹ Cfr. *ibídem*, p. 371.

²² Cfr. GONZÁLEZ LOSCERTALES, VICENTE, «Política del Porfiriato, emigración peninsular y emigración canaria a México», p. 401.

²³ Cit. en HERNÁNDEZ GARCÍA, JULIO, *La Emigración de las Islas Canarias en el siglo XIX*, p. 373.

cribió con evidente enojo el diplomático español] era un responsable de su traída a Yucatán, comarca de las más insalubres e inhospitalarias del mundo»²⁴. Mucho parecían haber cambiado las cosas en sólo dos años, porque el cónsul de España en Campeche había emprendido gestiones en 1881 para «mandar dos o trescientos trabajadores españoles a los campos yucatecos»²⁵.

Esos precedentes impidieron seguramente que prosperaran los esfuerzos realizados por Manuel Sierra Méndez que, en 1885, gestionó el desplazamiento a Cozumel de veinte familias canarias. Pero las noticias divulgadas por la prensa sobre las peligrosas incursiones de 1886 de los mayas rebeldes disuadieron de acometer la empresa a esas personas, temerosas de los riesgos que comportaba la inestabilidad de la región oriental de la península²⁶.

²⁴ Cit. *ibídem*, p. 374.

²⁵ Cit. en MENÉNDEZ RODRÍGUEZ, HERNÁN R., *Iglesia y poder: proyectos sociales, alianzas políticas y económicas en Yucatán (1857-1917)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Editorial Nuestra América, 1995, p. 175.

²⁶ Cfr. MACÍAS RICHARD, CARLOS, *Nueva frontera mexicana. Milicia, burocracia y ocupación territorial en Quintana Roo (1902-1927)*, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-Universidad de Quintana Roo, 1997, pp. 97-98; MACÍAS RICHARD, CARLOS, «La colonización insular y costera en el Caribe mexicano (1884-1902)», *Revista mexicana del Caribe* (Chetumal), año II, núm. 3, 1997, pp. 112-151 (pp. 116-117), y PÉREZ DOMÍNGUEZ, MARISA MARGARITA, 'La rueda científica'. *La selección del candidato a gobernador del estado de Yucatán en 1901*, Tesis para optar al grado de Maestría en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1999, p. 143. Las islas del litoral caribeño, como Cozumel, acogían también a muchos emigrados de la península de Yucatán. Así lo asentó en las páginas del periódico *Yucatán* Yanuario Manzanilla, forzado al exilio en 1866, con Eligio Ancona, por su oposición al régimen imperial de Maximiliano: «su única población [de Cozumel] lleva el nombre de San Miguel y es de pocos habitantes: no pasan de 400. En su mayor parte es gente pobre del Oriente del Estado, que pasó a poblar la isla, cuando la sublevación de los indios en 1847»: MANZANILLA, YANUARIO, *Recuerdos de la campaña de los Republicanos contra el Imperio en el Estado de Yucatán*, Mérida, Imprenta Mercantil a cargo de José Gamboa Guzmán, 1888, p. 33. Vid. también URZAIZ RODRÍGUEZ, EDUARDO, *Del Imperio a la Revolución 1865-1910*, México, Gobierno del Estado, 1971, p. 39,

Existía también una corriente migratoria de canarios que ingresaban en la península de Yucatán desde Cuba, uno de los tradicionales centros de atracción de habitantes del archipiélago durante el siglo XIX: así, en 1883, Gumersindo Hidalgo organizó el viaje de trescientos isleños a los que posteriormente, según parece, se unieron doscientos más. Durante el quinquenio 1895-1900 se intensificó la llegada de inmigrantes de esa procedencia, a causa de la guerra en que se vio envuelta la isla antillana, aunque las estadísticas oficiales del gobierno español no reflejan adecuadamente la magnitud de ese flujo, pues hasta 1898 muchos canarios residentes en Yucatán solían registrarse como cubanos. De otro lado, esas migraciones no siempre revestían carácter definitivo²⁷.

La legislatura yucateca otorgó diversas primas para alentar el asentamiento de colonos. En marzo de 1883 concedió a Félix Ursueguía una subvención de diez pesos por cada varón de más de ocho años y menos de cincuenta que condujera a Yucatán desde las islas Canarias o de otras provincias españolas²⁸; en el mismo mes elevó a cincuenta pesos el premio prometido a Ramón Aznar por cada padre de familia que trajera del extranjero para su finca Chablé²⁹, y adjudicó a Ibarra Ortoll y Compañía

y CÉSAR DACHARY, ALFREDO, y ARNAIZ BURNE, STELLA MARIS, *El Caribe mexicano. Una frontera olvidada*, pp. 75-81.

²⁷ Cfr. GONZÁLEZ LOSCERTALES, VICENTE, «Política del Porfiriato, emigración peninsular y emigración canaria a México», pp. 394-395 y 398-399, y HERNÁNDEZ GARCÍA, JULIO, *La Emigración de las Islas Canarias en el siglo XIX*, p. 372.

²⁸ Cfr. decreto de 5 de marzo de 1883 (ANCONA, ELIGIO, *Colección de leyes, decretos, ordenes y demás disposiciones de tendencia general, expedidas por el Poder Legislativo del Estado de Yucatán desde 1851 hasta la presente época: formada con autorización del gobierno*, Mérida, Tipografía de Gil Canto, 1887, t. VI, p. 333); GONZÁLEZ LOSCERTALES, VICENTE, «Política del Porfiriato, emigración peninsular y emigración canaria a México», pp. 400-401, y SUÁREZ MOLINA, VÍCTOR M., *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, 2 vols., México, Ediciones de la Universidad de Yucatán, 1977, vol. II, p. 312.

²⁹ Cfr. decreto de 8 de marzo de 1883 (ANCONA, ELIGIO, *Colección de leyes, decretos, ordenes y demás disposiciones de tendencia general, expedidas por el Poder Legislativo del Estado de Yucatán desde 1851 hasta la presente época*, t. VI, p. 335). En 1890, cuando los enfrentamientos entre pueblos y

una pensión de la misma cuantía que la estipulada con Ursueguía para los varones de aquel rango de edades procedentes de Canarias³⁰: una concesión que se amplió en febrero del año siguiente a las demás provincias de España que tuvieran características climáticas semejantes a las de Yucatán³¹.

Triste fue la suerte que acompañó a la inmensa mayoría de los isleños que cruzaron el Atlántico en busca de las oportunidades que se les negaban en su tierra. Los testimonios a que hemos podido recurrir corroboran el fracaso con que se saldó la aventura indiana de casi todos esos hombres. El caso de Joaquín García Ginerés debió de constituir una de las excepciones que confirman la regla. Ignoramos cuándo arribó a Yucatán, pero sí sabemos que se dedicaba exitosamente a los negocios inmobiliarios y que fue el promotor técnico de La Alianza, una sociedad anónima establecida en Mérida, en 1900, para el fomento de la construcción urbana³².

Se ve aún lejano el momento en que puedan reconstruirse con carácter sistemático las migraciones de canarios a Yucatán, un espacio geográfico que ejerció una fuerte seducción sobre las gentes del archipiélago desde principios del siglo XVIII, si es que no desde antes. El trabajo que ahora se envía a la imprenta pretende ser una modesta contribución para desentrañar parte de esa historia que todavía no ha podido escribirse. Vale la pena proseguir en ese empeño: interesan, por supuesto, las cifras que puedan ayudarnos a comprender la magnitud de un flujo migratorio de tan larga duración; pero tampoco debemos olvidar que detrás de esos guarismos hay hombres modestos y audaces

hacendados empezaron a adquirir una gravedad extrema, esa hacienda sufrió la quema de tres campos de henequén: Cfr. SAVARINO ROGGERO, FRANCO, *Pueblos y nacionalismo, del régimen oligárquico a la sociedad de masas en Yucatán, 1894-1925*, p. 140.

³⁰ Cfr. decreto de 31 de marzo de 1883 (ANCONA, ELIGIO, *Colección de leyes, decretos, ordenes y demás disposiciones de tendencia general, expedidas por el Poder Legislativo del Estado de Yucatán desde 1851 hasta la presente época*, t. VI, p. 349).

³¹ Cfr. decreto de 18 de febrero de 1884 (*ibídem*, t. VI, p. 415).

³² Cfr. RAMÍREZ, LUIS ALFONSO, *Secretos de familia. Libaneses y elites empresariales en Yucatán*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, pp. 39-40.

y apasionantes historias familiares que esperan ser desveladas. No entenderemos cabalmente al canario de los albores del siglo *xxi* sin esa remisión al espíritu aventurero de sus antepasados.